

Aguascalientes, Ags., 16 de Octubre de 2012  
Oficio Núm. 400.1./067/2012  
40.601.01

Asunto: Dictamen sobre la propuesta del  
Inventario Nacional Forestal y de  
Suelos (INFyS).

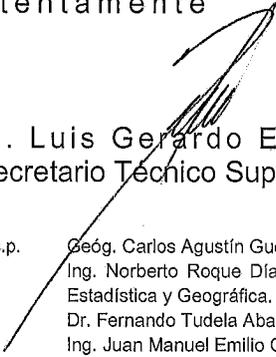
**DR. ENRIQUE DE ALBA GUERRA**

Vicepresidente de la Junta de Gobierno y  
Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional  
de Información Geográfica y del Medio Ambiente  
P r e s e n t e.

En seguimiento a los Acuerdos de la Cuarta Sesión del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, llevada a cabo el día de hoy, por medio del presente hago llegar a usted el dictamen sobre la propuesta para determinar el Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) como Información de Interés Nacional.

Reciba cordiales saludos.

Atentamente



LI. Luis Gerardo Esparza Ríos  
Secretario Técnico Suplente

C.c.p. Geóg. Carlos Agustín Guerrero Élemen, Secretario Técnico del CESNIGMA y Director General de Geografía y Medio Ambiente.  
Ing. Norberto Roque Díaz de León, Secretario Ejecutivo del CESNIGMA y Director General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.  
Dr. Fernando Tudela Abad, Vocal del CESNIGMA y Subsecretario de Política y Planeación Ambiental, SEMARNAT.  
Ing. Juan Manuel Emilio Cedrún Vázquez, Vocal del CESNIGMA y Director en Jefe del Registro Agrario Nacional.  
Contralmirante C.G. Dem. Francisco Ponce Fernández de Castro, Vocal del CESNIGMA y Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, SEMAR.  
Dr. Juan Manuel Torres Rojo, Director General de la Comisión Nacional Forestal.  
Dr. Octavio Magaña Torres, Vocal del CTE de Información en Materia de Uso de Suelo, Vegetación y Recursos Forestales y Coordinador General de Planeación e Información.  
Soc. Pedro Díaz de la Vega García, Vocal del CESNIGMA y Director General del SIAP.  
Emb. Rogelio Granguillhome Morfín, Vocal del CESNIGMA y Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, SER.  
Gral. de Brigada Ing. Constructor Dem. José Antonio González de la Fuente, Vocal del CESNIGMA y Director General de Cartografía, SEDENA.  
Dra. Ma. Covadonga Escandón Martínez, Directora General Adjunta de Asistencia Técnica al Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente.  
Ing. Francisco Javier Jiménez Nava, Secretario Técnico del CTE de Información de Emisiones, Residuos y Sustancias Peligrosas y Director General Adjunto de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

EDIFICIO SEDE

DICTAMEN CON BASE EN EL CUAL EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DEL MEDIO AMBIENTE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INVENTARIO NACIONAL FORESTAL Y DE SUELOS, SEA DETERMINADA COMO INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL

### CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Nacional Forestal, en su carácter de Unidad del Estado, presentó al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente - en su Segunda Sesión del 2012 realizada el 25 de abril del 2012- la ***"Propuesta para determinar a la Información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos (INFyS) como Información de Interés Nacional"***.

SEGUNDA. En dicha sesión, se acordó que el Comité Técnico Especializado en Información en materia de Uso del Suelo, Vegetación y Recursos Forestales (CTEIMUSVRF) revisaría y analizaría la propuesta.

TERCERA. En reunión del CTEIMUSVRF del 30 de mayo de 2012 se dio inicio a la fase de revisión y análisis de la propuesta.

CUARTA. Con fecha 27 de septiembre de 2012, el CTEIMUSVRF, emitió opinión favorable para que la Información del INFyS sea considerada como Información de Interés Nacional.

QUINTA. El 8 de octubre de 2012, el Secretario Técnico del CTEIMUSVRF, envió al Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, la "Propuesta para que la Información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos, sea considerada como Información de Interés Nacional".

SEXTA. En la Cuarta Sesión del 2012, llevada a cabo el 16 de octubre, los miembros del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, presidido por el Dr. Enrique De Alba Guerra, e integrado por los vocales representantes de las Secretarías de Defensa Nacional, Marina, Relaciones Exteriores, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Reforma Agraria y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como por el Secretario Ejecutivo y el Secretario Técnico suplente, el Secretario Técnico del CTEIMUSVRF presentó la propuesta del INFyS con el fin de que sea considerada como Información de Interés Nacional.

SÉPTIMA. Del análisis de la propuesta, el Comité acordó proponer a la Junta de Gobierno del INEGI considerar como Información de Interés Nacional, la información contenida en el INFyS. Asimismo, se analizó que se debe clarificar a qué variables se enfocó el diseño muestral para determinar cuáles podrían ser utilizadas para calcular indicadores que pudieran ser propuestos para formar parte del Catálogo Nacional de Indicadores.

OCTAVA En atención de lo anterior, el Presidente del Comité Ejecutivo solicitó al Secretario Técnico suplente la elaboración del dictamen correspondiente.

NOVENA. De la integración de los datos registrados en el Formato para la Presentación de Propuestas de Información de Interés Nacional, así como de los elementos que acreditan la viabilidad de la propuesta, se desprende que la información en materia forestal contenida en el INFyS cumple con los criterios temático, de relevancia para políticas públicas de alcance nacional, de regularidad y periodicidad y sustento científico establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la regla Décima Cuarta de las Reglas para la Determinación de Información de Interés Nacional y la regla Octava fracción V de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, se emite el siguiente:

#### DICTAMEN

Con base en lo anteriormente expuesto y en la documentación correspondiente a la justificación técnica y normativa que sustenta el cumplimiento de las disposiciones aplicables, el Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente aprueba la ***“Propuesta para determinar a la Información del Inventario Nacional Forestal y de Suelos como Información de Interés Nacional”***, para su presentación ante la Junta de Gobierno

Se anexa el *Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional* debidamente requisitado, el documento metodológico, así como otra documentación de soporte.

SUSCRIBE

Luis Gerardo Esparza Ríos  
Secretario Técnico Suplente del Comité Ejecutivo

México D.F., a 16 de octubre de 2012